

D. Francisco Sierra Berlanga, al 29 Grupo de Asalto.

D. Lorenzo Pérez Pineda, ídem.

D. Raimundo Herrero González, ídem.

D. Juan Sánchez Crespo, ídem.

D. Vicente Falomir Puig, ídem.

X D. Pedro Lorenzo Chinchilla, ídem.  
Artículo 3.º Los oficiales que a continuación se relacionan, ascendidos a este empleo, en virtud de orden del día 3 del actual (*Gaceta* número 184), y que pertenecen al Parque Móvil número 1, pasan destinados a los Parques que a cada uno se indica.

D. Antonio Muñoz Muñoz, al Parque Móvil número 4.

D. Teófilo Herráez Barbero, ídem.

D. David Gómez Gómez, al Parque número 2.

D. Severino Garrido Gil, ídem.

D. Humberto Suárez Rodríguez, ídem.

Artículo 4.º En la *Gaceta de la República* número 186, del día 5 del actual, es nombrado químico con la asimilación de teniente, D. Francisco Gálvez Lancha. Se le destina al Parque Móvil número 1, para el que fué solicitado por el jefe del Negociado de Transporte.

Artículo 5.º El personal que a continuación se relaciona, causa baja en el segundo Grupo de Asalto, a propuesta del jefe de la primera Zona y alta por resolución de este Centro, en las unidades que a cada uno se designa.

#### Cabos

Manuel Castellanos Fernández, al sexto Grupo de Asalto.

Manuel Civera Rodríguez, ídem.

José Barseira Laino, al 12 Grupo de Asalto.

#### Guardias

Manuel Cavaleiro Amuedo, al 16 Grupo de Asalto.

Francisco Sempere Molina, al sexto Grupo de Asalto.

Gregorio Pérez Hurtado, al 12 Grupo de Asalto.

Carlos García Latorre, ídem.

José Cantero Asensi, al 30 Grupo de Asalto.

Juan Giner Palomares, al 13 Grupo Urbano.

Germán Linares Mantano, al 20 Grupo de Asalto.

Cándido Ruiz Clemente, ídem.

José Montesinos Infante, al noveno Grupo Urbano.

Luis Montes de Villar, a la 38 Compañía Urbana.

Cabo, José Jiménez de la Vega, del tercer Grupo de Asalto, al sexto.

Artículo 6.º El personal de guardias que a continuación se relaciona, causa baja en el 13 Grupo de Asalto, por tener más de treinta y cinco años

de edad y alta en el 10 Urbano, al que se incorporarán con urgencia.

Ismael Luz Rico.

Francisco Hidalgo Martín.

Manuel Ruiz Gómez.

Ricardo Granada Martín.

Vicente Payá Cortés.

Antonio Egea Hernández.

Carlos Ruano García.

José Guardiola Pérez.

Lorenzo Ibáñez Pérez.

José Navarro Pérez.

Carmelo Cartagena Belmonte.

Víctor Pastor Pastor.

Antonio Piña Manresa.

Juan García Poveda.

Pedro Sánchez Montiel.

Manuel Gelardo Níguez.

José Marhuenda Bernabéu.

Antonio Molina Molina.

Francisco Arnau Berber.

José Moreno Cortijo.

Francisco Román Torá.

Manuel Llorca Seguí.

Antonio Ruiz Zurita.

Jeremías García Iborra.

Fernando Domínguez Mengual.

Antonio Amaz Gomas.

Vicente Sergot Boix.

Atilano Sediano Natalio.

José López Gadea.

Vicente Ripoll Linares.

Luis Brotons Maestre.

Francisco Estévez Jiménez.

Antonio Noguera Morell.

Pascual Martínez Izquierdo.

Juan Paredes Valero.

Francisco Perea Sarriá.

Francisco Lloret Martínez.

Eusebio Gomáriz Gómez.

José Climent Compañ.

Vicente Blasco Climent.

Angel Quevedo Torres.

Pedro Vargas Redondo.

X José Micó Juan.

Manuel Galindo Cutillas.

Carlos Siscal Pérez.

Alfonso Jiménez Benelto.

Miguel Bellver Francés.

Rosalindo Brotóns Boix.

Carlos Cortés Brotóns.

Federico Sanz Peral.

X Enrique Albert Torres.

Juan Bernaola Romero.

Francisco Blasco Payá.

José Ortuño Jiménez.

Cesáreo Pérez Sellés.

Luis Sellés Mira.

Francisco Torrecilla Moreno.

Francisco Laura Zaragoza.

Francisco Esteve Samper.

José Escolano Altet.

Antonio Navas Jiménez.

Francisco Poveda Maestre.

Manuel Serrano Cano.

Sebastián Bredes Torres.

Andrés Azorín Iborra.

Tomás Beviá Molina.

Vicente Blasco Garrigós.

José Bolaño Pérez.

X Pascual Calvo Maciá.

Bautista Ferrández Córdoba.

José Urdiales Aranda.

Antonio Alcaraz Torregrosa.

Antonio Antolín Campillo.

Manuel Beltrán Rodríguez.

Salvador Martínez Martínez.

Pedro Pascual Sendra Miralles.

Luis Segorb Boix.

Artículo 7.º El personal de nuevo ingreso que a continuación se relaciona, causa alta en la 54 Compañía Urbana.

X José Albarracín Barajas.

Patricio Gómez Periago.

Vicente Agulló Valero.

Jesús Mula García.

Juan Lorente Romera.

X Simón Palau García.

Graciano Escudero Jiménez.

X Francisco Aráez Gaspar.

X Antonio Mota Sales.

Roque Rosique García.

Antonio Aguera Francés.

Fausto López Medina.

X José García García.

X Jerónimo Bellicer Hernández.

Salvador Marcos Martínez.

X Antonio Fernández Gomáriz.

José Fernández Corbalán.

X Angel López Noguera.

Julián Piñal Manresa.

José López Toncos.

Adolfo Solana Illán.

X José Crespo García.

Francisco Menchón Bayona.

X Andrés Ruiz Frutos.

X José Muñoz Valverde.

Miguel Mata Riquelme.

Antonio Marta Tornel.

Antonio Vera Soto.

Bernardo Moreno Payá.

X Antonio Pividal Ruiz.

Ginés Fernández Martínez.

Vicente Campillo Pacheco.

José Belmonte Sánchez.

Pedro Granados Feronda.

Joaquín Castro Nogales.

X Antonio Gil Núñez.

José Moreno Blanco.

Joaquín Guerrero García.

Miguel García Meroño.

José Pérez Salvador.

José Agulló Quiles.

X Carlos García Díaz.

Alfonso Lorente Jodas.

X Antonio Simón Guerrero.

X Pablo Mañoril Rebollo.

Angel Martínez Niclás.

X Alfonso Díez Alcaraz.

Manuel Julián Belmonte Navarro.

X Daniel Aliaga Ros.

Baltasar Tomás Herrero.

Jesús Gutiérrez García.

Antonio Camacho Pérez.

X Juan Martínez Pérez.

X Pedro Martínez Saura.

X Pedro Segura Plaza.